

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 11

Fecha:	30	de	JUNIO	de	2022
--------	----	----	-------	----	------

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO	X	CONVENIO	
Contrato número:	1.140-12-14-0099	de	05 DE ENERO DE 2022
OTRO SI	1.140-12-14-0099-1	de	09 DE JUNIO DE 2022
Disponibilidad y Registro presupuestal: CDP No. 5500003167 RPC No. 5600028818 Apropriación Presupuestal: 1-1001/1152/2-320202008/4350301010030000/PI43-101725/1/1/01/04: LIBRE DESTINACION/DPTO ADMON JURIDICA/Servicios prestados/Modelo Integ de Plan MIPG/Organizar la capacid Proyecto: PI43-101725 OPTIMIZACION EN LA IMPLEMENTACION DE LAS OTRO SI			
Disponibilidad y Registro presupuestal: CDP No. 5600003553 RPC No. 5600034432 Apropriación Presupuestal: 1-1001/1152/2-320202008/4350301010030000/PI43-101725/1/1/01/04: LIBRE DESTINACION/DPTO ADMON JURIDICA/Servicios prestados/Modelo Integ de Plan MIPG/Organizar la capacid Proyecto: PI43-101725 OPTIMIZACION EN LA IMPLEMENTACION DE LAS			
Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato: LINEA ESTRATEGICA: Gestión Territorial Compartida para una Buena Gobernanza OBJETIVO ESTRATEGICO: Aportar elementos eficientes de gestión conjunta desde los territorios con el nivel nacional, las administraciones municipales, distritales, comunidad, sector productivo y academia, entre otros, transformando el Modelo de Desarrollo del departamento para generar equidad, competitividad, sostenibilidad, participación ciudadana y transparencia. LINEA DE ACCION: Fortalecimiento Institucional. OBJETIVO ESPECIFICO: Fortalecer el modelo administrativo institucional de la gobernación que sustente el modelo territorial del Valle del Cauca. PROGRAMA: Valle del Cauca: Institucionalidad con Resultados. META DE RESULTADO: Cumplir 100 % el índice de madurez de la política de prevención del daño antijurídico en la atención de los asuntos legales que sean de competencia del departamento administrativo de jurídica del departamento del Valle del Cauca durante el periodo de gobierno. SUBPROGRAMA: Modelo integrado de planeación y gestión - MIPG con integridad y calidad. META DE PRODUCTO: MP503010100303-Representar en el 100% los intereses de defensa y legalidad de las actuaciones prejudiciales y judiciales que sean competencia del departamento administrativo de jurídica en el marco de la prevención del daño antijurídico del departamento del Valle del Cauca durante el periodo de gobierno. PROYECTO DE INVERSION: "OPTIMIZACION EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLITICAS DE DEFENSA JURIDICA Y PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURIDICO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA". Elemento Pep: PI43-101725/1/1/01/04 Organizar la capacidad institucional para ejercer la defensa jurídica en el Departamento del Valle del Cauca. Posición Presupuestaria: 2-320202008 Servicios prestados a las empresas y servicios de Cuenta Mayor: 5507052201			

<div>Departamento del Valle del Cauca</div> <div></div> <div>Gobernación</div>	<div>INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION</div>	<div>Código: FO-M9-P2-02</div>
		<div>Versión:02</div>
		<div>Fecha de Aprobación: 17/06/2019</div>
		<div>Página: 2 de 11</div>

Objeto del contrato: Prestar servicios profesionales como abogado en la Subdirección de Representación Judicial del Departamento Administrativo de Jurídica.

Supervisor: MARIA FERNANDA CARDONA
SUPERVISORA
CEDULA: 66.761.413
PALACIO DE SAN FRANCISCO
TEL: 6200000

Contratista MARIA ALEJANDRA ARIAS SANNA
Abogado Contratista
Representación Judicial
C.C. No. 29.285.354
3183102628

OBJETIVO DEL INFORME

Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en **JUNIO** de 2022; por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante **JUNIO** de 2022 fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y el Departamento Administrativo de Jurídica.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 3 de 11

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

**Especificaciones,
actividades u
obligaciones específicas
contractuales.**

- 1) Proponer estrategias de defensa a favor del Departamento y que permitan garantizar la política de prevención del daño antijurídico.
- 2) Apoyar la coordinación del grupo de dependientes pertenecientes al Departamento Administrativo de Jurídica.
- 3) Llevar la representación judicial y extrajudicial del Departamento del Valle en los procesos que le sean asignados.
- 4) Llevar la representación del Departamento en cualquier clase de actuación administrativa que le sea asignada.
- 5) Presentar oportunamente los reportes y novedades de los procesos que le sean asignados cuando sea requerido por el subdirector o Director del Departamento Administrativo de Jurídica.
- 6) Informar a la Dirección del Departamento Administrativo de Jurídica, la relación de sus procesos que se encuentren archivados.
- 7) Atender los requerimientos que se presenten por parte de la Dirección del Departamento Administrativo de Jurídica.
- 8) Informar de manera oportuna sobre sentencias o decisiones que comprometan al Departamento del Valle del Cauca
- 9) Realizar la relatoría de las providencias judiciales de los procesos a su cargo.
- 10) Hacer entrega de las piezas procesales de los expedientes a su cargo.
- 11) En cumplimiento de la ley estatutaria 1581 de 2012 "por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", y sus decretos reglamentarios 1377 de 2013 "por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1581 de 2012", y el decreto 1074 de 2015 "por medio del cual se expide el Decreto Unico Reglamentario del Sector del Comercio, Industria y Turismo y demás normas concordantes, el titular de datos por medio de su firma autoriza el tratamiento de sus datos personales consignados en el contrato y demás documentos o formularios que formen parte del proceso contractual; de manera inequívoca, voluntaria, sin vicios de consentimiento como dolo, error o intimidación los cuales serán incorporados en una base de datos responsabilidad de la Gobernación del Valle del Cauca, siendo tratados con las finalidades descritas en el Manual de Políticas y Procedimientos para el tratamiento de datos personales de la Gobernación del Valle del Cauca. Que puede ejercer sus derechos de acceso, actualización, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a la Gobernación del Valle del Cauca a la dirección de correo electrónico indicando en el asunto el derecho que desea ejercer. El titular de datos declara haber leído esta obligación y estar conforme con la misma.
- 12) Apoyar en la dependencia la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) / Sistema de Gestión de Calidad.
- 13) Prestar sus servicios a través de sus propios medios y/o equipos electrónicos.
- 14) Cumplir con los plazos establecidos en este contrato y en particular con los determinados para la constitución de pólizas.
- 15) Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato inherente a la naturaleza del mismo.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 4 de 11

Porcentaje de cumplimiento.

Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de **JUNIO de 2022:** 100%

Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo. 66.67%

Otras consideraciones. Sin novedad.

Sugerencias

sugerencia
Sin novedad

Fecha de entrega

Responsable

Prorroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prorroga o adición
Sin novedad.

Fecha de reinicio

Responsable

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

Actividades realizadas:

Las actividades realizadas en el mes de junio fueron:

1. Ficha de acción de repeticion

Demandante: ALZA MIREYA PEREZ
PIEDAD ELENA GRISALES
RICAR HENRY GONZALEZ

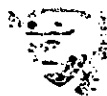
2. Capacitacion SGSST con Juridica

3. 2021-00105

Demandante: Walter Orlando Lenis
Nulidad y Restablecimiento del derecho
Auto niega medida cautelar

4. 2022-00042

Demandante: Claudia Julieth Restrepo
Nulidad y Restablecimiento del derecho
Envio contestación al despacho de origen

<div>Departamento del Valle del Cauca</div> <div></div> <div>Gobernación</div>	<div>INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION</div>	<div>Código: FO-M9-P2-02</div>
		<div>Versión:02</div>
		<div>Fecha de Aprobación: 17/06/2019</div>
		<div>Página: 5 de 11</div>

5. 2022-00017

Demandante: Jorge Enrique Reyes
Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Envío contestación al despacho de origen

6. 2022-00079

Demandante: Liliana Gonzalez
Nulidad y restablecimiento del Derecho
Solicitud de antecedentes administrativos

7. 2017-00215

Demandante: Diego Delgado Pineda
Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Auto corre traslado para alegar

8. 2022-00032

Demandante: Johana Caicedo
Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Solicitud de antecedentes administrativos tercer requerimiento

9. Asignación de fichas de acción de repetición para el estudio

10. 2022-00032

Demandante: Johana Caicedo
Nulidad y restablecimiento del derecho
Envío contestación al despacho de origen

11. 2022-00079

Demandante: Liliana Gonzalez
Nulidad y Restablecimiento del derecho
Tercer requerimiento de antecedentes administrativos

12. 2021-00195

Demandante: Edwin Alberto Ospina
Reparación Directa
Auto admite llamado en garantía

13. 2018-00096

Demandante: Fabiola de Jesus Yepes
Reparación Directa
Auto fija fecha para diligencia inicial

14. 2018-00081

<div>Departamento del Valle del Cauca</div> <div></div> <div>Gobernación</div>	<div>INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION</div>	<div>Código: FO-M9-P2-02</div>
		<div>Versión:02</div>
		<div>Fecha de Aprobación: 17/06/2019</div>
		<div>Página: 6 de 11</div>

Demandante: Sandra patricia villanueva
Nulidad y restablecimiento del derecho
Auto admite recurso y corre traslado para alegar

15. 2022-00032

Demandante: Liliana Gonzalez
Nulidad y restablecimiento del derecho
Envio contestación al despacho de origen

16. 2018-00081

Demandante: Sandra patricia villanueva
Nulidad y restablecimiento del derecho
Alegatos de conclusion

17. 2020-00136

Demandante: Jairo Alfonso palta
Reparacion Directa
Auto admite llamamiento en garantía

18. 2017-00117

Demandante: Maria de Jesus Cardona
Nulidad y restablecimiento del derecho
Auto requiere

19. 2017--00118

Demandante: Alma Constanza Varela
Nulidad y restablecimiento del derecho
Auto requiere

20. 2017-00119

Demandante: Luz Marina Gonzalez
Nulidad y restablecimiento del derecho
Auto requiere

21. 2017-00113

Demandante: Maria Neydu Correa
Nulidad y restablecimiento del derecho
Auto cancela audiencia de pruebas

22. 2017-00114

Demandante: flor ines valencia
Nulidad y restablecimiento del derecho
Auto cancela audiencia de pruebas

23. 2018-00060

Demandante: Marta Ines Gil

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación</p>	<p>INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION</p>	<p>Código: FO-M9-P2-02</p>
		<p>Versión:02</p>
		<p>Fecha de Aprobación: 17/06/2019</p>
		<p>Página: 7 de 11</p>

Nulidad y restablecimiento del derecho
Auto cancela audiencia de pruebas

24. 2016-00360

Demandante: Luz Amparo Lozano
Nulidad y restablecimiento del derecho
Sentencia favorable al departamento

25. 2019-00038

Demandante: Magnolia Vasquez
Nulidad y restablecimiento del derecho
Sentencia desfavorable

26. 2022-00200

Demandante: Victor Andres Fonseca
Acción popular
Asignación de proceso

27. Capacitación con la agencia nacional del estado ekogui

28. 2022-00200

Demandante: Victor Andres Fonseca
Acción popular
Remisión oficio para la secretaria de Infraestructura

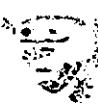
29. 2018-00275

Demandante: Jhon Edinson Lozano
Reparación Directa
Auto fija inicial

30. 2016-00239

Demandante: Nelson de Jesus Calle
Reparación Directa
Auto concede recurso de apelación de la parte demandante

31. ENVIO BASE DE DATOS SOLICITADA POR REPRESENTACION JUDICIAL
32. REALIZACION ENCUESTA DIARIA AUTOEVALUACION SINTOMAS COVID-19
33. REVISION DIARIA DE LA PAGINA DE LA RAMA JUDICIAL
34. REVISION DIARIA DE SISTEMA JUDICIAL
35. REVISION DIARIA DE RED JUDICIAL
36. ALIMENTACION DIARIA DEL DRIVE DE REPRESENTACION JUDICIAL CON TODOS LOS SOPORTES AQUÍ RELACIONADOS

<div>Departamento del Valle del Cauca</div> <div></div> <div>Gobernación</div>	<div>INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION</div>	<div>Código: FO-M9-P2-02</div>
		<div>Versión:02</div>
		<div>Fecha de Aprobación: 17/06/2019</div>
		<div>Página: 8 de 11</div>

1. Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental.
2. Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.
3. Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA.
4. Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA.
5. Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA.
6. Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA.
7. Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA.
8. Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: NO APLICA
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: SI APLICA
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: NO APLICA.
- Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato.
- Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: El contratista se encuentra afiliado y activo a los aportes legales de EPS, ARL y Pensión, según Planilla Integrada de Liquidación de Aportes ARUS No. 56387021 del mes de MAYO de 2022, por valor de \$348.300, comprobante de pago virtual 1491766951, según la cláusula segunda del Contrato y Decretos 1273 de 23 de julio de 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, y el Decreto 1082 de 2015. El Contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 9 de 11

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE					
COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Valor inicial del contrato	\$ 18.000.000	CUOTA 1	07/FEB/2022	\$3.000.000	PAGADA
Valor Adiciones	\$ 9.000.000	CUOTA 2	09/MAR/2022	\$3.000.000	PAGADA
Reajustes	\$ 0	CUOTA 3	08/ABR/2022	\$3.000.000	PAGADA
Actualización de precios	\$ 0	CUOTA 4	06/MAY/2022	\$3.000.000	PAGADA
Valor Total del Contrato	\$ 27.000.000	CUOTA 5	06/JUN/2022	\$3.000.000	PAGADA
Valor pagado	\$15.000.000				
Valor causado que no se ha pagado	\$3.000.000				
Valor total ejecutado	\$ 18.000.000				
Valor saldo por ejecutar	\$ 9.000.000				
Intereses moratorios	\$ 0				

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 10 de 11

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Seguimiento financiero y contable

según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.
- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutadas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.
- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA.
- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA.
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA.
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA.
- Costo de actividades por entregables: NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables.

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: Actividades:	\$	\$
Entregable 2: Actividades:	\$	\$
Entregable 3: Actividades:	\$	\$
Entregable 4: Actividades:	\$	\$
TOTALES:	\$	\$

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
Versión:02		
Fecha de Aprobación: 17/06/2019		
Página: 11 de 11		

SEGUIMIENTO JURIDICO

El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde las normas que conforman el Estatuto de Contratación Pública, los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de calidad y de gestión documental.

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA.

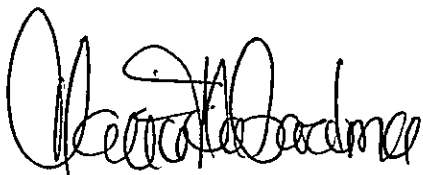
INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

NO APLICA.

Fecha del próximo informe Día 29 de Mes: JULIO de 2022

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los (30/06/2022)

TREINTA días del mes de JUNIO de 2022



MARIA FERNANDA CARDONA
CÉDULA: 66.761.413
SUPERVISORA